



OFICIO N° 108414  
INC.: solicitud

Irg/ogv  
S.40°/373

VALPARAÍSO, 24 de junio de 2025

La Diputada señora CAMILA ROJAS VALDERRAMA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las razones de la demora en la realización de la resonancia magnética del señor Víctor Silva Cerda. Asimismo, indique el estado actual de la activación del GES en este caso, y las medidas adoptadas para dar cumplimiento a los plazos y estándares exigidos por el Ministerio de Salud, así como la implementación de las acciones necesarias para asegurar el acceso efectivo del paciente a los exámenes que señala.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO  
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SUPERINTENDENTE DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: AD0624A10C824312



*Solicitud no se publica en cumplimiento con lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.*